

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19107 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Atlántico 18, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E584.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Abril de 2022, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela y edificación de unos 728 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la Carretera de La Esclusa, Polígono de Astilleros, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a taller de construcción (E584).

Autorizado: Atlántico 18, Sociedad Limitada

Plazo: Hasta el 30 de Junio de 2037

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 1.334,95 euros/año, IVA excluido

Tasa de ocupación de instalaciones: 6.155,78 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: que se devengará en su integridad a partir de la fecha de inicio de la actividad objeto de la concesión, entendiéndose por tal la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final de las obras, y se abonará en la cuantía del 51 por 100 de la suma de la tasa por ocupación de terrenos y por ocupación de obras e instalaciones vigente en cada momento, IVA no incluido, es decir 3.820,27 euros/año

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220024397-1